



Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 1 de junio de 2021 (Número 015/2021).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las nueve horas del día 1 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación (número 015/2021), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidenta: D.ª Noelia Esther Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación.

Vocales:

- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General titular de la Asesoría Jurídica.

Secretario/a: D.ª Carmen María García Suárez.

También asiste:

- Doña Juan Rosa González Rodríguez Rosa, Jefa de la Sección de Asistencia Ciudadana, en relación con el punto segundo del Orden del Día.

- Don José Juan Rodríguez Marrero, Jefe de la Unidad Técnica de Control de Urbanizaciones del Servicio de Urbanismo, en relación con los puntos tercero, cuarto y quinto del Orden del Día.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 25 de mayo de 2021 (Número 014/2021).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por unanimidad aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Adquisición de tóner para el Servicio de Asistencia Ciudadana, Sección de Asistencia Ciudadana y Negociado de Padrón de Habitantes».- Expediente número 63/21-C.

La Mesa de Contratación acuerda dejar sobre la mesa el informe de fecha 28/05/2021 de doña Juan Rosa González Rodríguez y solicitar informe complementario en relación con los cálculos efectuados para determinar la no existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados.

TERCERO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto-simplificado para adjudicar el contrato de «Consolidación estructural del Parque Central de Bomberos de Miller Bajo» y propuesta de adjudicación.- Expediente número 20.PCA.10.14/21-O

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de don José Juan Rodríguez Marrero, Jefe de la Unidad Técnica de de Control de Urbanizaciones del Servicio de Urbanismo, redactado al efecto con fecha 28 de mayo de 2021, con el siguiente resultado:

".../...

Ordenadas las proposiciones económicas según las posturas de mayor a menor baja porcentual, la relación de los licitadores queda así:

Código Seguro de verificación:gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/06/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==	PÁGINA 1/6



gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==



EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA SIN IGIC	OFERTA CON IGIC	VALORACIÓN
CONSTRUPLAN, CONSTR. Y PLANIFICACIÓN S.L.	228.184,60	244.157,52	100,00
MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, S.L.	242.889,83	259.892,12	93,95
TECNOSYSTEM, S.A.	248.400,00	265.788,00	91,86

Al ser **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN S.L.**, la que presenta el mayor porcentaje de baja sobre el precio de licitación y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

.../..."

A la vista del citado informe la Mesa acuerda:

PROPONER la adjudicación a CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN S.L. - B35543958 de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto-simplificado para adjudicar el contrato de «Vial de Conexión de la GC-300 con Tamaraceite Sur» y propuesta de adjudicación.- Expediente número 20.PCA.10.23/21-O

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de don José Juan Rodríguez Marrero, Jefe de la Unidad Técnica de de Control de Urbanizaciones del Servicio de Urbanismo, redactado al efecto con fecha 25 de mayo de 2021, con el siguiente resultado:

".../..."

Ordenadas las proposiciones económicas según las posturas de mayor a menor baja porcentual, la relación de los licitadores queda así:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA SIN IGIC	OFERTAS CON IGIC	VALORACIÓN
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	539.856,00	539.856,00	100,00
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	559.000,00	559.000,00	96,58
PÉREZ MORENO S.A.U.	570.497,41	570.497,41	94,63
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	574.000,00	574.000,00	94,05
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ S.L.	577.381,14	577.381,14	93,50
LOPEAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.U.	609.209,73	609.209,73	88,62
FELIX SANTIAGO MELIÁN S.L.	614.323,23	614.323,23	87,88
CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA S.L.U.	614.587,66	614.587,66	87,84
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	656.998,02	656.998,02	82,17

Código Seguro de verificación:gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/06/2021
	Carmen María Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==	PÁGINA 2/6





Al ser **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.**, la que presenta el mayor porcentaje de baja sobre el precio de licitación y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

.../..."

A la vista del citado informe la Mesa acuerda:

PROPONER la adjudicación a SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. - B35032440 de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de «Mejoras en escuelas municipales de educación infantil» y propuesta de adjudicación.- Expediente número 20.PCA.10.25/21-O

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de don José Juan Rodríguez Marrero, Jefe de la Unidad Técnica de de Control de Urbanizaciones del Servicio de Urbanismo, redactado al efecto con fecha 28 de mayo de 2021, con el siguiente resultado:

".../..."

Considerada la justificación de la oferta presentada por la empresa **FERROVIAL SERVICIOS S.A.U** y ordenadas las proposiciones económicas según las posturas de mayor a menor baja porcentual, la relación de los licitadores queda así:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA SIN IGIC	OFERTA CON IGIC	VALORACIÓN
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	590.197,46	631.511,28	100
TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	623.843,29	667.512,32	94,61
ROVEL INVERSIONES, S.L.	641.770,92	686.694,88	91,96
ODEASA, OBRAS, DESARROLLO Y ASFALTO	652.307,62	697.969,15	90,48
MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, S.L.	671.283,84	718.273,71	87,92
CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA S.L.U	692.216,98	740.672,17	85,26
PÉREZ MORENO, S.A.U.	693.030,76	741.542,91	85,16
REYES ALMEIDA, S.L.	702.910,88	752.114,64	83,96
PRECONTE CYS 91, S.L.	714.965,92	765.013,53	82,55
CONSTRUPLAN CONSTR. Y PLANIFICACIÓN, S.L.	721.887,10	772.419,20	81,76
VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L.	745.413,29	797.592,22	79,18
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	752.328,12	804.991,09	78,45

Al ser **FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.**, la que presenta el mayor porcentaje de baja sobre el precio de licitación y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

.../..."

Código Seguro de verificación:gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/06/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==	PÁGINA 3/6



gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==



A la vista del citado informe la Mesa acuerda:

PROPONER la adjudicación a FERROVIAL SERVICIOS S.A.U. - A80241789 de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXO.- Subsanación de la documentación administrativa corresponde a las proposiciones presentadas en el procedimiento para adjudicar el contrato de "Acondicionamiento Callejones Los Manzanos y Maestro Socorro. Barrio de San Juan". Expediente número 20.PCA.10.21/21-O

Comprobada la documentación aportada en el trámite de subsanación por IBLAMA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SLU - B01778810A, y al ser esta correcta, la Mesa acuerda admitir al licitador.

Asimismo acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

SÉPTIMO.- Acto de apertura del sobre único correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento simplificado-abreviado para adjudicar el contrato de "Suministro de pienso para los perros de los guías caninos de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria". Expediente número 154/21-C

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
- Declaración responsable Anexo I , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.					
COMERCIAL REGIDOR GARCÍA, SL B35825652		X		X	

La entidad licitadora COMERCIAL REGIDOR GARCÍA, SL - B35825652, presenta declaración responsable incorrectamente cumplimentada, asimismo no ha sido posible comprobar la inscripción en el ROLECE, por lo que la Mesa acuerda admitir provisionalmente a la citada entidad y conceder plazo de tres días para que aporte declaración responsable correctamente cumplimentada y aporte documentación acreditativa de estar inscrito o haber solicitado la inscripción en el ROLECE.

La proposición económica figura como anexo I a esta acta.

Y sin más asuntos que tratar, a las 09:35 horas, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Presidenta,

La Secretaria,

Noelia Esther Martín Sánchez

Carmen María García Suárez

Código Seguro de verificación:gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/06/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==	PÁGINA 4/6



gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==



ANEXO I

Código Seguro de verificación:gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/06/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==	PÁGINA	5/6
				
gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==				

Don **Ignacio Regidor García** con DNI número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en calle Practicante **Antonio Henriquez, 66 – Moya**, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **154/21-C** y aceptando íntegramente el contenido de los mismo en nombre de la empresa **Comercial Regidor García, SL con CIF B35825652 en calidad de Administrador único**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Criterio económico

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
PIENSO COMPUESTO PARA PERROS DE TRABAJO DE LOS GUIAS CANINOS DE LA POLICIA LOCAL	28%

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de mayo de 2021

Código Seguro de verificación: gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/06/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==	PÁGINA 6/6
			
gDMo1neeCaA4rXfkgIKDPw==			